



ASOCIACIÓN
PATRIMONIAL
CULTURAL
Región de Los Ríos



Municipalidad de
PANGUIPULLI

Bases Concurso Relatos y Pintura

Complejo Forestal y Maderero Panguipulli (COFOMAP): *Memorias de la vida en las montañas de Panguipulli*

Coorganizan: Corporación Entre Lagos y Montañas Puñir y Releco - Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume (CCMMN) – Sede Regional Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) Los Ríos

Colabora: Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Los Ríos
Asociación Patrimonial de Los Ríos
Ilustre Municipalidad de Panguipulli
Escuela Manuel Anabalón Sáez

Lanzamiento del Concurso: 9 de agosto de 2023 a las 11:30 hrs, Escuela Manuel Anabalón Sáez, Panguipulli. Charla y presentación de las bases.

Charlas a cargo de: Florentina Godoy, Corporación Entre Lagos y Montañas – Ignacio Ayala, Dr. en Historia e integrante del equipo de trabajo del CCMMN.

1. Antecedentes Generales:

1.1. Corporación Entre Lagos y Montañas Puñir Releco

La Corporación Entre Lagos y Montañas de los fundos Puñir y Releco, nace en octubre del año 2018, por un llamado a través de las redes sociales a constituir una organización donde se reunió a más de 400 personas que fueron ex pobladores/ras de los fundos Puñir y Releco pertenecientes al Complejo Forestal y Maderero Panguipulli (COFOMAP). Su objetivo principal es movilizarse y exigir que se reconozca en Chile el desplazamiento forzado como crimen de lesa humanidad ocurrido a partir del golpe de Estado y la dictadura civil militar en Chile, y también, en el periodo de transición a la democracia en la década de los 90 en la comuna de Panguipulli, actual región de Los Ríos.

1.2. Sobre el Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume

El Centro Cultural Museo y Memoria De Neltume (CCMMN) nace el año 2004 a través de una asamblea de socios y socias compuesta por vecinos y vecinas del lugar, familiares, amigos y amigas de ex presas/os políticas/os, ejecutadas/os y sobrevivientes del exterminio durante la dictadura civil militar (1973 a 1990) en la zona donde se instaló el Complejo Forestal Maderero y Panguipulli (COFOMAP), creado en 1972. Son ellos y ellas quienes dan pie al inicio del trabajo comunitario y definen los ejes de acción. El CCMMN tiene por misión construir y producir memorias en torno a los procesos históricos de la precordillera de región de Los Ríos, abordando especialmente las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante la dictadura civil militar y promoviendo la importancia del patrimonio histórico, cultural y social del territorio.

1.3. Sobre el INDH

El Instituto Nacional de Derechos Humanos -INDH- es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creada por Ley 20.405,



y que tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional.

1.4. Sobre el concurso y sus objetivos

En atención a que este año se cumplen 50 años del golpe de Estado civil-militar y que, pese al tiempo transcurrido, aún no se logra instalar en el país una cultura respetuosa de los derechos humanos, el presente concurso pretende ser una invitación para que las y los estudiantes de las escuelas y liceos públicos de la comuna de Panguipulli, junto a sus profesores, profesoras, padres, madres y apoderadas/dos, se propongan la construcción de memorias territoriales sobre la historia del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli (COFOMAP) y las violaciones a los derechos humanos ocurridas o asociadas a él.

A partir de jornadas de conversación y talleres que pongan en valor el patrimonio de la zona y posibiliten la construcción de memorias intergeneracionales sobre el COFOMAP con investigadoras/res y personas que habitaron la zona, proponemos la elaboración de pinturas y relatos familiares o de ficción por parte de niños, niñas y adolescentes, que posteriormente serán expuestos en el acto público la *Marcha de los paraguas* el 14 de octubre de 2023 en Panguipulli, la cual es convocada por la Corporación Entre Lagos y Montañas Puñir Releco, integrada por personas que habitaron poblados en la cordillera. En esta actividad se realizará la premiación y se iniciará la exposición temporal con los trabajos elegidos en dependencias de la Municipalidad de Panguipulli.

Se seleccionarán diferentes trabajos por categorías en las modalidades de pintura y relatos por un jurado compuesto por las organizaciones que coorganizan y colaboran, los que se convertirán en la primera versión narrativa visual y escrita sobre el COFOMAP realizada por generaciones de niños, niñas y adolescentes en la comuna de Panguipulli.

2. Bases de participación

2.1. Quienes pueden participar

El concurso está dirigido a estudiantes niños, niñas y adolescentes que en 2023 pertenezcan a algún liceo o escuela pública de Panguipulli, entre los 8 a 17 años de edad, independiente de su nacionalidad (chilena o extranjera) e independiente a la orientación formativa del establecimiento (científico humanista, comercial o técnico profesional).

- Categoría uno: 8 a 12 años
- Categoría dos: 13 a 17 años

2.2. Cómo participar

A partir de la participación en talleres y charlas sobre el COFOMAP y por la cercanía que puedan tener por vía familiar o comunitaria, los y las estudiantes que se motiven a participar deberán presentar una pintura que refleje el sentido e importancia del Complejo y la vida en las montañas, o relatos que den cuenta de alguna historia familiar o de ficción a partir de los mismos temas.



El trabajo debe ser individual (realizado por un o una estudiante), y cada concursante puede presentar una sola obra o relato.

2.3. Requerimientos para el desarrollo de las obras a concursar

Pintura:

Los trabajos que se presenten deben ser realizados en hojas de block de dibujo médium Nº 99 - 1/8 (26,5 cms x 37,5 cms.)

Se puede utilizar la hoja en sentido horizontal o vertical).

La técnica a utilizar será la pintura.

La técnica de pintura considerará la utilización de cualquier tipo de pigmento, entre estos la tempera, el pastel, la cera, la acuarela o la pintura acrílica, entre otras.

La técnica mixta incorpora la utilización libre de las dos técnicas antes descritas.

El "collage" en cualquiera de sus formas **está excluido** como técnica en la realización de las obras.

La realización del trabajo no considera el trazado de márgenes, por lo que la hoja puede ser utilizada libremente.

Relatos:

Los trabajos deben ser presentados en un máximo de 5 páginas y un mínimo de 1.

Deben ser historias tipo relato de ficción, relatos familiares o interpretaciones propias que describan algún aspecto de la vida en la cordillera que sea relevante.

Se excluirán trabajos de poesía o similares.

Al reverso de cada obra deberán consignarse los siguientes datos:

- a) Nombre del autor o autora
- b) Curso y establecimiento educacional del autor o autora
- c) Fono de contacto del alumno/a y de su apoderado, apoderada, madre, padre o adulto responsable.
- d) Dirección de correo electrónico del alumno/a y de su apoderado, apoderada, madre, padre o adulto responsable.

2.4. Condiciones para la presentación de los trabajos

Los trabajos que se presenten al concurso en ambas modalidades, deberán ser entregados de la siguiente forma:

- Por correo electrónico entre el 25 de agosto al 30 de septiembre de 2023 a los correos: corporacion.punir.releco@gmail.com - adccmmn@gmail.com.
- En el caso de las pinturas o relatos en manuscrita se deberá tomar una fotografía por lado y lado, y enviar en las fechas indicadas en digital.
- Los relatos seleccionados serán traspasados a Word (en caso de no estar en formato), y los trabajos de pintura seleccionados serán recolectados en físico.

La recepción del trabajo estará sujeta a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos expuestos para su elaboración.

2.5. Sobre los derechos de los trabajos presentados y ganadores



Al momento de participar del concurso y hacer entrega de su obra, cada estudiante - independiente que resulten ganador o no-, debe tener claro que autoriza su exposición pública en el marco de muestra que se realizará en la Municipalidad de Panguipulli. De igual forma, los trabajos podrán ser utilizados en cualquier tipo de actividad de promoción de las instituciones coorganizadoras y colaboradoras que se corresponda con las temáticas acá declaradas, incluyendo la exposición de estos en instancias vinculadas a la visibilización, promoción y protección de derechos humanos y el patrimonio de Panguipulli. Con dichos fines se les hará llegar un asentimiento o consentimiento informado, según corresponda a la edad de los y las participantes, el cual deberá ser socializado con los padres, madres y apoderados correspondientes.

2.6. Ganadores/as y Premios:

- a) Se seleccionarán cuatro (4) trabajos ganadores por modalidad (pintura y relatos), los cuales corresponderán dos (2) a la categoría 8 a 12 años y otros dos 13 a 17 años.
- b) Los ocho (8) trabajos seleccionados serán los que mejor representen el sentido y contenido de la propuesta del concurso, y no se excluye la ampliación de la mención honrosa por participación a partir de la calidad de los trabajos y su merecido reconocimiento.
- c) Se entregará un premio por cada obra ganadora, los cuales son vinculados a la temática de pintura y relatos.

3. Producto final

3.1. Exposición y publicación de librito de relatos y pinturas:

A partir de la selección de las ocho (8) obras ganadoras se realizará una exposición en la ciudad de Panguipulli en dependencia de un recinto municipal y se elaborará un librito que sea ilustrativo del proceso, el cual podrá integrar otras pinturas y relatos no seleccionados. El registro del proceso estará disponible en redes sociales de las organizaciones que coorganizan y la web: www.museoneltume.cl o del INDH.

4. Del comité de selección y los criterios para la elección

4.1. El comité de selección estará compuesto por:

- a) Un integrante del equipo de trabajo del CCMMN
- b) Un integrante de la Corporación Entre Lagos y Montañas
- c) Un/a de la Asociación Patrimonial de Los Ríos
- d) Un/a funcionario/a de la SEREMI de Justicia y DDHH de Los Ríos
- e) Un/a funcionario/a del INDH

4.2. Criterios para la elección de las obras ganadoras

- a) Relación entre el contenido de la obra y la vida en las montañas de Panguipulli durante el COFOMAP: Esto es la posibilidad de identificar o asociar de forma clara de lo que trata y expresa la obra en relación a los talleres, charlas y las memorias familiares que se puedan identificar.
- b) Calidad Técnica (limpieza en la ejecución del trabajo, uso de tonalidades y/o colores que resalten el sentido y contenido de la obra).
- c) Creatividad y reflexión contenidas en los relatos.



Municipalidad de
PANGUIPULLI

5. Limitaciones y prohibiciones de participación

5.1. No podrán participar del concurso: aquellas/os estudiantes que tengan alguna relación de parentesco hasta tercer grado de consanguineidad con:

- a) Funcionarios y funcionarias de la sede regional Los Ríos del INDH, independiente de la función que cumplan.
- b) Directiva de la Corporación Entre Lagos y Montañas
- c) Directiva del CCMMN
- d) Cualquier persona que forme parte del jurado evaluador